



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0058-2018-UNAP

Iquitos, 12 de enero de 2018

VISTO:

El email recepcionado el 10 de enero de 2018, por el director de Educación y Ciudadanía Ambiental Especialista en Ciencia, Tecnología y Educación de la Red Ambiental Interuniversitaria, sobre invitación a seminario-taller;

CONSIDERANDO:

Que, mediante email de visto, don José Martín Cárdenas Silva, director de Educación y Ciudadanía Ambiental Especialista en Ciencia, Tecnología y Educación de la Red Ambiental Interuniversitaria, invita a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al seminario-taller “Universidades Sostenibles: Revisión e implementación de la política ambiental”, que se realizará en la ciudad de Lima del 22 al 23 de febrero de 2018;

Que, el mencionado seminario-taller tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los participantes para la inclusión de la dimensión ambiental y de sostenibilidad en las universidades peruanas y, aportar al mejor cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, el rector estima conveniente que doña Carmela Arce Urrea, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina Administrativa y Presupuesto del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU-UNAP), viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en el seminario-taller “Universidades Sostenibles: Revisión e implementación de la política ambiental”, que se realizará del 22 al 23 de febrero de 2018, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 22 al 24 de febrero de 2018, de doña **Carmela Arce Urrea**, nivel F-3, desempeñando el cargo de jefa de la Oficina Administrativa y Presupuesto del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA) y secretaria técnica del Comité Ambiental Universitario (CAU-UNAP), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña Carmela Arce Urrea, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña Carmela Arce Urrea, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0058-2018-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist. VRAC,DGA,OGP,CIRNA,OCARH,CAU,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Archivo(2).
mpc.